

## Construyendo memoria en medio del conflicto: el Grupo de Memoria Histórica de Colombia

Pilar Riaño / University of British Columbia  
María Victoria Uribe / Universidad del Rosario

### Resumen

Entre 2007 y 2013, las autoras hicieron parte del Grupo de Memoria Histórica (GMH), integrado por investigadores y expertos y adscrito a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación de Colombia. Su misión fue la de producir un informe sobre los orígenes y las causas del conflicto armado en el país. El GMH fue el resultado de una disposición de justicia transicional de la controvertida Ley 975 de Justicia y Paz que reguló el proceso de desmovilización de los paramilitares vinculados a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). A pesar del contexto político de extrema derecha en el cual operó, y de adelantar su labor en medio del conflicto armado, el grupo tuvo autonomía intelectual y operativa en su trabajo investigativo y articuló su quehacer alrededor de un discurso que posicionó a las víctimas como razón del ejercicio de memoria histórica y factor de legitimación social. Este modo de producir conocimiento abrió nuevos caminos para la construcción de relatos históricos más integradores. En este artículo interrogamos las dinámicas y razones a partir de las cuales se construyó una especial sensibilidad hacia las víctimas, las nociones de víctima implícitas en el quehacer investigativo, con sus inclusiones y exclusiones, y las tensiones que se generaron en el quehacer del grupo. Si bien el GMH se puede caracterizar como un dispositivo y agente de producción de conocimiento sobre el pasado violento, su empeño en construir narrativas integradoras y plurales sobre la violencia en el país se vio limitado por las dinámicas estatales e institucionales que buscan domesticar e instrumentalizar las voces de quienes han sido sistemáticamente silenciados y excluidos. La revisión del trabajo hecho por el GMH pone en evidencia la existencia de tres dilemas críticos que limitan los alcances de la labor de memoria histórica: el dilema entre abrir espacios que permitan contar la verdad y la seguridad de quienes dan sus testimonios; el dilema respecto a qué voces de las víctimas adquieren más autoridad durante el proceso de documentación; y el riesgo de institucionalizar un discurso alrededor de las víctimas que reditué en beneficio del capital narrativo del estado y de las instituciones sociales.

**Palabras clave:** Colombia, discursos de las víctimas, memoria histórica, discurso de derechos humanos y narrativas plurales

### Abstract

Between 2007 and 2013, we were part of the Historical Memory Group (GMH), a research group comprised of researchers and experts working under the auspices of the National Commission for Reparation and Reconciliation of Colombia. The GMH was tasked under Law 975 with producing a report on the origins and causes of the armed conflict in Colombia. Despite the dominant right-wing political context and the ongoing armed conflict, the GMH enjoyed intellectual and operative autonomy in its research and articulated his work around a discourse that positioned the victims as a reason for the exercise of historical memory and a factor of social legitimation. This way of producing knowledge opened new avenues for the construction of more inclusive historical accounts. This article interrogates the dynamics and reasons that served as the basis for the GMH's special sensitivity towards victims; the notion of victim implicit in the research work, with its inclusions and exclusions; and the dilemmas that arose in the group's work. We argue that the GMH can be characterized as an agent of knowledge production about a violent past that was able to articulate comprehensive and plural narratives about violence in Colombia. However, this work was limited by state and institutional dynamics that sought to domesticate and instrumentalize the voices of those who had been systematically silenced. A review of the GMH's work suggests three critical dilemmas that constrain truth-telling mechanisms: the dilemma between opening spaces for truth telling and the safety of those providing testimony; the dilemma around whose victims' voices gain authority in the documentation process; and the risks of institutionalizing a discourse around victims that bestows narrative capital to state and societal institutions.

**Keywords:** Colombia, victims' discourses, historical memory, human rights discourse, plural narratives

## Introducción<sup>1</sup>

La experiencia del Grupo de Memoria Histórica (GMH) en Colombia, integrado por investigadores y expertos y adscrito a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación de Colombia (CNRR), es única en su formato de investigación y encarna los desafíos del trabajo de memoria histórica durante y después de conflictos violentos. En este artículo se describen los objetivos y marco metodológico utilizado por el GMH, centrándolo en un importante elemento de la justicia transicional (JT) – la participación de las víctimas en la construcción de la memoria y los desafíos que esa participación implican. Se discuten tres principales dilemas a los que se debe hacer frente durante el proceso de investigación: la reconstrucción histórica de la memoria en medio del conflicto, la creciente autoridad dada a las voces de cierto tipo de víctimas, y la institucionalización del discurso acerca de las víctimas que otorgó capital narrativo al estado y a las instituciones sociales.

El grupo de Memoria Histórica surgió en medio de un escenario político paradójico, durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez el que, por un lado negaba la existencia de un conflicto armado en Colombia mientras la actividad guerrillera alcanzaba su clímax, y por otro lado promovía la apertura del país hacia políticas de reconciliación nacional con el desarme de los grupos paramilitares. Durante su primer mandato (2002-2006), el gobierno del presidente Uribe expidió la Ley 975 de 2005, conocida como ley de Justicia y Paz, por medio de la cual se dio inicio al proceso de justicia transicional en Colombia.<sup>2</sup> Justicia y Paz conjugó entonces las tensiones entre un discurso local de guerra antiterrorista, acompañada por una creciente necesidad de memoria, y el discurso global sobre el perdón y la reconciliación (Castillejo 2010).

La ley 975 sirvió de marco legal para la desmovilización de los grupos paramilitares y la “reincorporación” de sus integrantes a la vida civil, estableciendo el derecho a la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas. Bajo esta ley, los desmovilizados han tenido acceso a una “pena alternativa”<sup>3</sup> siempre y cuando colaboren con la justicia y reparen a las víctimas. La colaboración consiste en la rendición de versiones libres durante las cuales los desmovilizados confiesan sus crímenes y las violaciones de derechos humanos de las que son responsables. Sin embargo, luego de casi doce años de aplicación de la mencionada ley, los resultados en materia de condenas a los perpetradores y reparaciones a las víctimas dejan mucho que desear. Pareciera que la capacidad del sistema judicial especial se vio desbordada pues a pesar de que fueron postulados más de 4000 paramilitares al proceso, no hay ni veinte sentencias en firme para el momento en que se escribe este artículo (Julio 2015).<sup>4</sup> Lo anterior deja ver de qué manera la justicia transicional, de un modo más enfático que la justicia ordinaria, desborda en sus funciones la simple imputación de delitos debido a que en ella tienen un papel de primer

orden tanto la representación que un país se hace de su pasado de abusos y atrocidades, como la posibilidad de que una sociedad elabore expresivamente el dolor que subyace tras una larga historia de violencia y exclusión.<sup>5</sup>

La ley 975 creó y definió las funciones de la CNRR. En su artículo 52.2, la ley menciona una función de esta Comisión que habría de darle su razón de ser al Grupo de Memoria Histórica (en adelante el Grupo), “presentar un informe público sobre las razones para el surgimiento y evolución de los grupos armados ilegales”. Varios artículos de la ley precisan la tarea encomendada al grupo, por ejemplo, el artículo 7º menciona el “derecho a la verdad”, el escrutinio y la difusión pública de los graves hechos de violencia en su magnitud y en su sistematicidad; dice además que este es un derecho de las víctimas y de la sociedad, y se mencionan expresamente “los mecanismos no judiciales de reconstrucción de la verdad,” tales como las Comisiones de Verdad. El artículo 56 trata sobre el “deber de memoria”, más exactamente el “deber de preservación de la memoria histórica que corresponde al Estado”. Los artículos 57 y 58 mencionan la dimensión colectiva de la verdad, la conservación de archivos para garantizar el derecho a la memoria y las medidas de acceso a los mismos. Finalmente, el artículo 58, complementario del 37, habla sobre la obligación del Estado de investigar y el derecho de las víctimas a acceder al expediente judicial para participar en el proceso de producción de la verdad. A pesar de todas estas disposiciones normativas, los informes del grupo no tuvieron consecuencias judiciales, aunque la información consignada en algunos de ellos fue utilizada por jueces y fiscales.

Con ese marco normativo, la CNRR, a través de su presidente y de la plenaria de los comisionados, abrió una convocatoria pública para la designación del coordinador general del grupo quien, a su vez, debería conformar un equipo de trabajo plural e interdisciplinario, conformado por profesionales de diversas disciplinas sociales. El GMH quedó integrado por abogados, historiadores, politólogos, sociólogos, antropólogos, trabajadores sociales y fotoperiodistas, sin funciones ejecutoras, como tampoco judiciales pues no fue una Comisión de la Verdad<sup>6</sup>

El grupo pudo asumir el mandato frente a la sociedad colombiana porque logró estructurarse como un espacio de reflexión idóneo y de gran respetabilidad, dotado de autonomía académica, investigativa y operativa. Un aspecto innovador del trabajo del grupo fue abrir espacio a nuevas narrativas sobre la guerra en Colombia en el que las perspectivas y las voces de las víctimas tuvieran un lugar central (Jaramillo 2014). Es consustancial a un equipo de trabajo de esta naturaleza la libertad de pensamiento y de expresión, la posibilidad de disentir y rectificar, en suma, de producir una reflexión que contribuya eficazmente a desentrañar la historia y las dinámicas del conflicto armado interno, así como contribuir a su superación, son condiciones indispensables para un grupo de esta naturaleza.

No deja de ser paradójico que el grupo haya nacido y desarrollado sus actividades durante el gobierno de derecha del presidente Álvaro Uribe, quien durante su mandato prohibió el uso del término “conflicto armado” bajo el argumento de que los grupos insurgentes en Colombia eran terroristas y atentaban contra una democracia pluralista.<sup>7</sup> Este apoyo del gobierno a las actividades del grupo ha sido interpretado por algunos críticos como una estrategia estatal para evadir su responsabilidad por crímenes de estado, y presentarse como un ente solidario con las desgracias de las víctimas. Lo que sí es claro es que este modelo estatal de solidaridad, y no de responsabilidad, ha sido perjudicial pues ha provocado confusión respecto a las obligaciones y las responsabilidades del Estado en el conflicto colombiano (Jaramillo Marín, 2014, 164 y ss). El grupo contó con el apoyo de la vicepresidencia a pesar de que en la mayoría de los informes se documentaron diversas formas de complicidad directa e indirecta de la fuerza pública con los crímenes y las violaciones perpetrados contra las víctimas. A diferencia de otros países en los cuales fueron creadas comisiones de esclarecimiento histórico similares, en contextos de pos conflicto – lo que simplifica enormemente el escenario de acción, investigación e intervención – en Colombia el GMH surgió en un escenario complejo que combinaba una situación de conflicto abierto con las FARC y de negociación o diálogo en marcha con la guerrilla del ELN. De otra parte, se presentaba una situación de relativo pos conflicto con otros grupos guerrilleros ya desmovilizados y con los grupos paramilitares, paralela a la emergencia de nuevas modalidades de grupos paramilitares (conocidos en el país como Bandas Criminales Emergentes, BACRIM) que comienzan a operar en el país.

Este artículo se pregunta por las dinámicas y razones que sirvieron de base para un trabajo que estuvo enfocado en las narrativas de las víctimas; las nociones de víctima implícitas en las investigaciones, con sus inclusiones y exclusiones; los dilemas que hubo que enfrentar para llevar a cabo la misión del grupo. A partir de la exploración de preguntas de fondo respecto a cómo construir narrativas complejas y plurales sobre la violencia del pasado implícita en las experiencias de quienes fueron afectados por la guerra, sostenemos que el GMH se convirtió en un agente productor de conocimiento respecto a un pasado violento que fue capaz de articular narrativas comprensivas y plurales sobre la violencia en Colombia. Sin embargo, nuestro trabajo se vio limitado por dinámicas estatales e institucionales que buscan domesticar e instrumentalizar las voces de quienes han sido sistemáticamente silenciados y excluidos. Se examinan tres dilemas críticos que limitan los mecanismos de esclarecimiento de la verdad sobre el pasado y que buscan promover investigaciones centradas en las víctimas: el dilema entre abrir espacios que permitan contar la verdad y la seguridad de quienes comparten sus testimonios cuando el proceso de reconstrucción de la memoria histórica de las atrocidades pasadas se realiza en medio del conflicto o de la violencia en curso; las tensiones alrededor de las voces

de las víctimas que ganan más autoridad en el proceso de documentación y los informes finales; y los riesgos de la institucionalización de un discurso sobre las víctimas que le de capital narrativo al estado y las instituciones sociales. Luego de discutir la noción de “víctimas” y los discursos de la victimización en la literatura sobre justicia transicional y de memoria histórica en el contexto del conflicto en Colombia se describe el trabajo y funcionamiento del GMH. Lo que sigue del artículo revisa los tres dilemas evidenciados en el trabajo del grupo y discute sus implicaciones para procesos de memoria y justicia que buscan centrarse en las víctimas e incluyen versiones múltiples y divergentes del pasado.

### **Víctimas, memoria y justicia transicional**

A pesar de ser Colombia un país con un conflicto crónico de muy larga duración, “las víctimas” como concepto y como colectivo social reconocido son de aceptación reciente. Así lo deja ver Jefferson Jaramillo Marín (2014) cuando estudia las comisiones de investigación que ha habido en Colombia. En la comisión de 1958, nombrada por decreto gubernamental para investigar las causas y situaciones de la violencia (1946-1958), las investigaciones dieron por resultado los dos volúmenes de *La Violencia en Colombia*. El contexto fue el de la violencia bipartidista y el énfasis del estudio fue puesto en los victimarios, con una mención tangencial a las doscientas mil víctimas que dejó La Violencia y algunas estadísticas sobre las consecuencias de la violencia (Guzmán, Fals Borda y Umaña, 2005). En la comisión de 1987, financiada por Colciencias, el organismo oficial que fomenta investigación en ciencia y tecnología, y cuyo producto final fue el libro *Colombia, Violencia y Democracia*<sup>8</sup> la violencia se había diversificado con la irrupción del narcotráfico y de nuevos actores sociales. El informe tuvo como protagonistas a los académicos y expertos con sus respectivas tesis, dejando de lado el tema de las víctimas.

La generalización de un discurso sobre las víctimas y la atención dada a las cuestiones de la memoria, la reparación y la reconciliación en Colombia desde mediados del 2000 se entiende en la convergencia de tendencias mundiales de justicia transicional, la universalización del discurso de los derechos humanos, y la participación y presión a los estados nacionales por parte de instituciones supranacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional. Según Ruti Teitel (2003; 2014), la ola de transiciones políticas que tuvo lugar a finales de los años setenta y durante los ochenta en Latinoamérica y Europa del Este, y la aparición de las Comisiones de la Verdad como instancias emblemáticas para “tratar con el pasado”, trajeron consigo un cambio en las respuestas de la justicia transicional, del enfoque en la persecución de los perpetradores a un enfoque centrado en las víctimas, la reparación colectiva y la reconciliación. Este cambio, sostiene Iván Orozco (2005), también sucedió por el crecimiento de grupos de derechos humanos y el empoderamiento de las víctimas que se dio



en la segunda mitad del siglo XX, con su discurso sobre la necesidad y el deber de la memoria y el castigo para hacer frente a las atrocidades del pasado. La noción de víctima que informa a los procesos contemporáneos de justicia transicional se basa en discursos sobre derechos y se asocia a alguien (individual o colectivo) que ha sido agraviado y ha sufrido pérdidas (humanas, materiales, culturales o de libertades) (Teitel 2000). Las nociones de víctima en este periodo fueron cada vez más enmarcándose en las de trauma y en los discursos morales y psicológicos sobre el sufrimiento y la victimización que vieron en el modelo de las Comisiones de la Verdad una respuesta a las necesidades de las víctimas y la verdad testimonial, y un medio para que las víctimas y las sociedades curen sus traumas del pasado (Teitel 2014; Theidon 2007).

La literatura sobre justicia transicional analiza extensivamente a las comisiones de verdad como modelos de justicia que permiten mayor participación de las víctimas en procesos de búsqueda de la verdad y como una forma más adecuada de construir historias más inclusivas e integradoras y ofrecer oportunidades para corregir narrativas nacionales instauradas en la memoria social (Minow 2006). Pero esta perspectiva de búsqueda de la verdad centrada en las víctimas, como lo anota Kimberley Theidon, puede ser tanto su mayor fortaleza como su mayor debilidad (Theidon 2007). Varias de las premisas sobre las que se erige este reconocimiento en la teoría y en la práctica de la justicia transicional pueden ser problematizadas. Theidon analiza los modos en que la Comisión de la Verdad del Perú implementó una perspectiva de género, y observa como ciertas categorías de víctimas, como las mujeres que sufrieron violaciones sexuales o los niños atemorizados, otorgan capital narrativo a las comisiones (Roht-Arriaza y Javier Mariezcurrena 2006). Si bien las comisiones movilizan narrativas que desafían las versiones oficiales sobre el pasado, la investigación de Theidon (2007) muestra que el énfasis en ciertos tipos de victimización e imaginarios de sufrimiento crea nuevos silencios, asume una homogeneidad en la experiencia de las víctimas de ciertos crímenes (violencia sexual) e impone un formato testimonial limitado al sufrimiento.

Antje Krog, Nosisi Mpolweni y Kopano Ratele (2009) analizan el aparentemente incomprensible testimonio de Notrose Nobomvu Konile, la madre de uno de los siete jóvenes asesinados en el incidente conocido como “el de los siete de Guguleth”, frente a la Comisión de la Verdad de Sudáfrica. Su análisis revela los modos en que testimonios que no proyecten un sentido de víctima inocente frente a un actor brutal poderoso y que se alejen de los referentes narrativos lineales y del formato testimonial de las Comisiones tienden a ser marginados y considerados incoherentes. Los autores interrogan las limitaciones para la escucha e interpretación de parte de los comisionados e intérpretes de un testimonio firmemente anclado en otros referentes culturales; así mismo, sugieren las limitaciones para construir narrativas integradoras cuando la misma ininteligibilidad del testimonio señala los límites de este

proyecto y los modos de resistencia al formato para contar la verdad de parte de algunas de las víctimas. Los modos de producción de conocimiento y la puesta en escena del dolor, privilegiados en estos ámbitos institucionalizados de memoria histórica, también son cuestionados por Alejandro Castillejo, quien discute las contradicciones inherentes al discurso sobre la centralidad de las víctimas y la poca consideración que históricamente se le ha dado a los testimonios en la misma producción de conocimiento de las Comisiones de la Verdad. Castillejo señala la notable ausencia de testimonios en las secciones de hallazgos de los informes de las comisiones o su presencia como mero apoyo a las ideas de los autores (Castillejo 2007).

Otros autores ubican la verdad testimonial de las víctimas en relación con las maneras como las personas y comunidades confrontan en el día a día un legado de atrocidades y violencia. Tal es el caso de Veena Das en sus estudios sobre la violencia contra las mujeres en el contexto de la violencia masiva. En su interesante artículo sobre *Lenguaje y Cuerpo*, Das (1996) retoma el tema de la violencia de la Partición, a partir de las siguientes preguntas: ¿cómo habitan las mujeres ese mundo que se ha vuelto extraño por causa de la violencia y la pérdida? Según lo indican sus investigaciones entre comunidades de India, las memorias traumáticas de las mujeres son incorporadas en la vida cotidiana con el fin de seguir adelante, algo que Das denomina “*conocimiento envenenado*.”<sup>9</sup>

La relación entre víctimas y trauma, y testimonio y trauma ha sido ampliamente explorada por sobrevivientes del Holocausto como Giorgio Agamben y Primo Levi, y por investigadores como Veena Das, Dori Laub, Kathy Caruth, Shoshana Felman y Jenny Edkins, entre otros. Las preguntas que activan este reconocimiento en el quehacer intelectual y en la reconstrucción de memoria histórica no han sido lo suficientemente exploradas. Se trata de una cuestión doblemente problemática si hemos de tener en cuenta las brechas que dejan las experiencias traumáticas en quienes han vivido la guerra en carne propia. La relación entre historia y trauma es ampliamente explorada por Caruth (1995), quien considera que en la medida en que los eventos traumáticos implican una brecha fundamental en la experiencia, son en sí mismos un desafío a la idea de una historia que se piense como registro de eventos lineales comprensibles. En tal sentido, el trauma es un problema de la historia y la experiencia del trauma cuestiona la estructura misma de la historia, lo que conduce a repensar el proyecto de esclarecer y ordenar linealmente el pasado con el fin de darle un sentido (Caruth 1995). Por otra parte, Jenny Edkins (2003) argumenta que el intento por re inscribir el trauma en narrativas lineales, en las que se busca que se cuente una historia con el fin de aliviar el estrés traumático, es un proceso que despolitiza al testimonio y a las víctimas. Para Edkins (2003), la brecha que marca la experiencia del evento traumático es reinscrita en la vida cotidiana mediante un conjunto de acciones, transformando el trauma en acción política. En este texto pretendemos problematizar esta

brecha mediante la discusión de las tensiones y maneras que se hicieron visibles en el trabajo de esclarecimiento histórico del Grupo de Memoria Histórica.

### **Trabajo investigativo, víctimas y el grupo de memoria histórica**

De acuerdo a las disposiciones normativas, el objetivo inicial del grupo fue diseñar, elaborar y divulgar, con base en conocimiento especializado y en trabajo de campo, investigaciones rigurosas sobre “las razones para el surgimiento y la evolución de los grupos armados ilegales”.<sup>10</sup> El trabajo investigativo tuvo como fines primordiales recoger, procesar e integrar los relatos de las víctimas en los diferentes informes, y contribuir al conocimiento de las distintas verdades y memorias de la violencia en el país. Para ello el GMH se acercó a las víctimas con el fin de recoger sus testimonios, legitimar el proceso de reconstrucción de memoria histórica y activar los procesos locales de búsqueda de la verdad. El Grupo buscó generar espacios de diálogo con las diferentes comunidades, con distintas instancias del Estado y con expertos nacionales e internacionales. Se creó un Comité Asesor, integrado por expertos de varios países, lo que permitió identificar problemas, explorar potencialidades y formular propuestas y opciones de política pública, dirigidas al esclarecimiento de la verdad histórica y la reconstrucción de la memoria colectiva.

En sentido político dicho proceso permitió conformar un espacio favorable a la expresión de demandas de verdad y reparación por parte de las víctimas. El grupo asumió que transformar narrativas de memoria en auténtica memoria social sobre la violencia dependía tanto de una labor investigativa rigurosa como de generar espacios de diálogo con diversos actores sociales y políticos. El asunto de reconstruir verdad histórica se entendió como un asunto epistemológico pero también como proceso social, lo que dio por resultado la participación de las víctimas y comunidades locales en la construcción de las diferentes narrativas.

La inclusión de las voces de las víctimas y de las comunidades en la construcción de memoria histórica estuvo asociada a las metas de reparación trazadas por la CNRR y posteriormente (2013) por el Centro Nacional de Memoria Histórica. La sentencia C-370/06 de la Corte Constitucional se ocupó de verificar si la ley 975 cumplía con los requerimientos de la justicia transicional. A través de dicha sentencia la Corte aclaró la relación entre memoria y reparación argumentando que la preservación de la memoria histórica es componente central de la reparación simbólica, e insistiendo en que para restablecer la dignidad de las víctimas era necesaria la aceptación pública de responsabilidad y la solicitud de perdón.

Dada la duración del conflicto de más de cinco décadas, la multiplicidad de actores y procesos<sup>11</sup>, y la cobertura espacial de la violencia en el país, fue necesario recurrir a estrategias de selección. Después de amplias discusiones, el

criterio que finalmente se adoptó fue definir algunos “*casos emblemáticos de violencia*” que dejaran ver la existencia de patrones sistemáticos y generalizados de violación de los Derechos Humanos. Las formas de victimización elegidas como casos emblemáticos fueron las masacres, no sólo por la gravedad y el impacto que tuvieron los hechos sino porque marcaron el retorno de prácticas de violencia extrema que fueron características de La Violencia de la década de 1950. Las masacres elegidas como objetos de estudio tuvieron como escenario diferentes regiones, lo que permitió tanto contrastar como comparar los diferentes casos escogidos, entre los cuales cabe mencionar a *Bojayá* en el Medio Atrato del departamento de Chocó, *Trujillo* en el departamento del Valle del Cauca, *El Salado* en la región de Montes de María del departamento de Bolívar, *Segovia* en el Nordeste del departamento de Antioquia, *La Rochela* en el departamento de Santander, *Bahía Portete* en la Guajira y otros más.

Fue a partir de las discusiones que dibujaron el contorno de la macro criminalidad en el país y la larga duración del conflicto, que el grupo optó por abordar el problema a partir del estudio de los mencionados casos emblemáticos antes de acometer la construcción del informe general titulado “*Basta Ya. Memorias de guerra y dignidad*”. Paralelamente, el grupo el GMH también identificó una serie de áreas temáticas que ejemplifican nudos y problemáticas articuladoras del conflicto en el país, así como algunos repertorios de violencia empleados por los actores armados; entre ellos cabe mencionar el despojo de tierras, la violencia sexual y de género, el desplazamiento forzado, el secuestro y la desaparición forzada, temas que fueron objeto de informes elaborados por el grupo. Una decisión importante tomada por el grupo fue adoptar un enfoque de género como criterio transversal de análisis que orientara las investigaciones. El análisis de los hechos y experiencias de violencia desde una perspectiva de género, permitió al grupo ampliar su mirada sobre la naturaleza y las dinámicas del conflicto y abordar un análisis diferenciado sobre quién hace qué en la guerra, los repertorios diferenciados de violencia y sus impactos sobre las mujeres y los hombres. Dicho enfoque aportó argumentos para promover una nueva conciencia y una nueva sensibilidad pública frente a prácticas y patrones de discriminación y violencia profundamente arraigados en la sociedad colombiana.

El grupo también discutió de donde vendrían los fondos para financiar las investigaciones; se consideró que la autonomía intelectual y operativa del Grupo dependía en parte de tener fuentes de financiación que no ataran la financiación al monitoreo del contenido de los informes. La gran mayoría de los fondos para los informes fueron aportados por la Cooperación Internacional lo que garantizó la autonomía financiera.<sup>12</sup> Con la difusión de veinticuatro informes de casos emblemáticos y temáticos y del Informe General, publicados entre el 2009 y el 2013, el Grupo puso a circular en el ámbito público unas narrativas sobre los eventos y hechos de la guerra que hasta entonces no habían contado con reconocimiento público y mediático.

### Documentación y construcción de narrativas plurales

La construcción de memoria es un campo de tensiones donde compiten memorias diversas en busca de reconocimiento social. Por ello el GMH renunció a cualquier pretensión de construir una verdad histórica singular y única, y optó por construir una memoria “integradora” de las voces de diversos actores sociales (actores armados, víctimas, movimientos y organizaciones sociales). Este presupuesto se materializó en procesos de consulta y negociación con comunidades y grupos sociales ligados a cada caso emblemático. Las consultas sirvieron para precisar qué convertía un caso en emblemático, tener claridad respecto a los grupos sociales, líderes y comunidades que deberían participar en el proceso con el fin de que tuviera legitimidad, y definir el tipo de participación local ya fuera en asesorías, participación en entrevistas y talleres o presencia de investigadores locales.

Las investigaciones del GMH tuvieron lugar en el contexto del reconocimiento estatal de las víctimas que propició la ley 975, una política inédita en el país hasta ese momento. Respecto a los aspectos positivos de dicha convergencia, hay que señalar la conjunción que existió entre investigadores, investigación y movimientos sociales, lo cual enriqueció los resultados de las investigaciones y las sacó del nicho de los académicos al optar por un lenguaje de fácil acceso que logró insertarlas en numerosos debates de interés nacional. Por ejemplo, para las investigaciones y los cuatro informes elaborados sobre mujeres y guerra en la costa Caribe, las investigadoras del grupo discutieron extensivamente los temas y la metodología con organizaciones de la sociedad civil como el Colectivo de Comunicaciones de Montes de María, la Corporación María Cano, las Mujeres del Valle Encantado, la Asociación de Mujeres del Magdalena, la Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz y universidades de la región Caribe como la Universidad del Magdalena y la Universidad del Sinú. Mediante reuniones, visitas de campo y talleres con integrantes de estas organizaciones, el equipo seleccionó los casos emblemáticos, conoció las expectativas y criterios de estas organizaciones respecto a la documentación de repertorios diferenciados de violencia y cualificó su propuesta metodológica y las recomendaciones finales. Un proceso similar se adelantó para el informe de la masacre de Bojayá. Inicialmente, el equipo investigador consultó con organizaciones sociales y entidades territoriales como el Concejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia), con organizaciones sociales como el Comité Dos de Mayo de población desplazada, la organización de mujeres Guayacán y con la Diócesis de Quibdó y equipos misioneros que han acompañado por varias décadas a las comunidades y víctimas de la región.

El registro de los casos emblemáticos de violencia, y de cada una de las situaciones que fueron objeto de investigación, incluyó igualmente la documentación de los impactos y daños causados por estos eventos sobre

las comunidades y personas y sobre el entorno territorial. Esta dimensión de la construcción de la memoria histórica involucró los relatos de las víctimas como fuente para su documentación y un proceso participativo de caracterización de daños. Este último tuvo en cuenta de qué maneras la guerra impacta a las personas, sus cuerpos y sus mundos sociales, de acuerdo al género, edad, pertenencia étnica, clase social, identidad sexual, condición de discapacidad, pertenencia política y lugar de residencia. La construcción participativa del universo de daños causados por la violencia buscaba ir más allá de la cuantificación del daño en términos de número de víctimas y magnitud de la destrucción física, para incluir impactos no tangibles de la violencia en las personas y en sus entornos sociales, culturales y en el mismo ámbito de la política (CNMH 2013a). El universo de daños, tangibles e intangibles, fue tomando cuerpo en talleres de memoria y en entrevistas grupales que permitieron registrar daños emocionales y psicológicos, daños morales, daños políticos y daños socioculturales (CNMH 2013a).

### Los testimonios y la construcción de memoria histórica

Para dar cuenta de las memorias individuales y colectivas sobre los hechos, y de las diversas interpretaciones y sentidos de lo vivido, los investigadores acudieron al uso de métodos cualitativos, interactivos y de trabajo de campo. El objetivo era documentar iniciativas y testimonios considerados como fuentes vivas, métodos que fueron complementados con el trabajo de archivo, la lectura de expedientes judiciales y disciplinarios, y la consulta y desarrollo de bases de datos. Igualmente se filmaron videos sobre varios casos en los que los sobrevivientes dieron testimonios, y también se incluyeron las memorias de los perpetradores y de otros actores con diferentes niveles de responsabilidad. La descripción de los repertorios y actores de la violencia y de los patrones de victimización requirió pensar a las víctimas como sujetos de derechos y, por lo tanto, como ciudadanos y agentes políticos que responden y resisten a la violencia.

Lo anterior implicó diseñar una estrategia metodológica para los casos emblemáticos que buscaba documentar tanto los patrones de violencia como las respuestas de las poblaciones a estos, incluyendo el conjunto de acciones de resistencia organizada y cotidiana. El grupo también discutió las complejidades que implica el esclarecimiento histórico de un conflicto de más de sesenta años y el hecho de que la población civil haya sido la víctima principal. El proceso de construcción de verdad histórica y participación estuvo inhibido por temores y aprehensiones debido a que la investigación se llevó a cabo en medio del conflicto. A partir de estas reflexiones, el grupo aceptó que el trabajo de esclarecimiento histórico debía reconocer las disputas sociales por la verdad, y su naturaleza controversial. Por todo ello el relato de memoria histórica debía dar cuenta de los disensos, contradicciones e incoherencias desde los que se recuerda lo que pasó, como también requería incluir múltiples voces (CNMH 2013b).



Estos principios y la ruta metodológica se aplicaron de diversas maneras en los diferentes casos. El caso de El Salado, por ejemplo, se construyó a partir de la lectura de los voluminosos expedientes judiciales y disciplinarios que permitieron identificar a víctimas y a perpetradores. Ese trabajo se enriqueció posteriormente con el aporte de los testimonios de las víctimas y algunas visitas a las cárceles con el fin de entrevistar a los perpetradores. Para el caso emblemático de Bojayá, la ruta metodológica se armó con un comité de expertos, víctimas y líderes de la región e incluyó a seis investigadores locales. El equipo realizó 20 talleres de memoria en cuatro poblados, revisó expedientes judiciales y bases de datos de derechos humanos; entrevistó a funcionarios estatales que estuvieron involucrados en el plan de reparación, a integrantes de organizaciones de derechos humanos, de la iglesia, a líderes sociales y organizaciones internacionales. El acceso a información local y de organizaciones eclesiales, y el trabajo de campo permitieron la reconstrucción detallada del universo de víctimas de la masacre.

Por otra parte, el GMH definió una línea temática de investigación que se propuso crear una cartografía social de las iniciativas no oficiales de memoria. El propósito era documentar las acciones de memoria que numerosos grupos sociales, en diversas regiones del país, habían emprendido con el fin de recordar los hechos ocurridos y el impacto causado por estos. Se trataba de dar cuenta de aquellas iniciativas de memoria que operaban por fuera de los esfuerzos oficiales de conmemoración y que, con frecuencia, surgen y se mantienen a pesar de las amenazas y los intentos por silenciarlas de los actores armados ilegales y sus colaboradores. La investigación sobre el repertorio de dichas iniciativas buscó dar cuenta de los procesos de construcción de memoria acerca del conflicto armado que se habían ido gestando desde la sociedad civil, a lo largo de los años, las diferentes respuestas de la población a la guerra, y las disputas y resistencias a las narrativas procedentes de los grupos armados sobre lo que pasó (GMH 2009a). Esta aproximación a las memorias de las víctimas, desde sus repertorios de memoria y sus acciones de resistencia cotidiana, fue integrada en la investigación de los casos emblemáticos, en los informes de memoria histórica y en el informe general que incluye capítulos dedicados a este tema (GMH 2009a).<sup>13</sup>

La individualización de las víctimas se consideró como una variable de investigación transversal para todos los proyectos investigativos. El GMH se propuso individualizar a las víctimas con el fin de aportar al esclarecimiento histórico, y contribuir con los esfuerzos impulsados por estas para dignificar la memoria de sus muertos. Esta individualización no consistió en señalar responsabilidades penales individuales, objetivo que, como se explicó anteriormente, el grupo no asumió dada su naturaleza. Lo que se hizo fue identificar quiénes fueron las víctimas y nombrarlas, cuando esto era posible, una estrategia textual y visual de reconocimiento de éstas como personas, como líderes sociales, como madres,

padres o hijos; todo ello con el fin de contribuir a dignificar su memoria y desafiar la estigmatización que los discursos de los victimarios plasmaban en ellas, y a quienes se acusaba de ser “colaboradoras”, “guerrilleras” o “traidoras.”

El GMH asumió que la transformación del relato de memoria histórica en auténtica memoria social de la violencia dependía tanto de la rigurosidad del trabajo investigativo como de la capacidad de generar espacios de interlocución social con diversos actores sociales y políticos. La tarea de reconstruir verdad histórica se entendió como un asunto epistemológico, pero también como un producto social, lo que llevo a establecer mecanismos para la participación de las víctimas y comunidades locales en la construcción del relato histórico. En consecuencia, el grupo se acercó a las víctimas para recoger sus testimonios, legitimar el relato de memoria histórica y activar o apoyar procesos sociales de construcción de verdad. En su sentido más político, este proceso creó un espacio propicio para la expresión de las demandas de verdad y reparación de las víctimas, ya que la construcción de memoria siempre tiene lugar en un terreno de lucha política en el que múltiples memorias se expresan y compiten por su reconocimiento social.

### **Dilemas críticos en la construcción de memoria histórica**

La autoridad política, ética, social y de conocimiento que el GMH adquirió al reconocer su mandato como íntimamente asociado a las tareas de la verdad, la restitución de la identidad y la reparación de las víctimas, explica en parte la fortaleza e impacto de sus actividades. De otra parte, su definición desde la autonomía intelectual y operativa frente a la CNRR y el gobierno nacional le permitió al grupo tener mayor movilidad para consultar y negociar los términos de la reconstrucción de la memoria histórica con diferentes grupos sociales, así como para legitimar su tarea frente a los movimientos de víctimas, con las organizaciones de derechos humanos y con amplios sectores de la sociedad. Pero a la vez es precisamente esta ubicación entre el ámbito investigativo académico y el político moral la que en parte explica los desafíos, tensiones y contradicciones, tanto de carácter epistemológico como ético, político e incluso operativo, en las que maniobró durante los siete años de su existencia<sup>14</sup>. Estas tensiones se expresaron de manera más clara en la implementación de lo que el GMH entendió como la tesis central de su modo de construir verdad histórica y contribuir a la democratización del país: la inclusión de las voces de las víctimas. Consideramos que el intento innovador de incluir las memorias de las víctimas en los relatos de memoria histórica se vio limitado por dinámicas estatales e institucionales que buscan domesticar e instrumentalizar dichas memorias. En la siguiente sección abordamos los retos inherentes que implica la clarificación histórica y analizamos de qué manera la inclusión de memorias plurales provoca tensiones que tienen su origen en dinámicas sociales y políticas. La discusión acerca de estos dilemas provee una base crítica que permite examinar

las tensiones estructurales, institucionales y políticas y las contradicciones inherentes a los mecanismos de la justicia transicional que buscan centralizar el papel de las víctimas y al mismo tiempo operan bajo el mandato de la ley y el poder del gobierno y/o de autoridades internacionales.

### **El dilema de reconstruir memoria histórica en medio de la guerra**

Un dilema general que enfrenta la memoria histórica es el silenciamiento de algunas disputas por la memoria o de ciertas historias locales con el fin de evitar problemas de inseguridad, amenazas o estigmatización. Algunos miembros de las comunidades afectadas pueden optar por permanecer silenciosos como medida de protección o por razones personales. Grupos enteros pueden optar por negarse a hablar acerca de algunos temas que revelan la existencia de fisuras y tensiones locales. Frecuentemente las iniciativas de memoria que operan por fuera de las conmemoraciones oficiales surgen y se mantienen a pesar de las amenazas y los intentos por parte de perpetradores y sus aliados por suprimirlas. Las narrativas de los perpetradores generalmente estigmatizan a las víctimas al considerarlas “traidores”, “guerrilleros” o “colaboradores” del enemigo. Cuando la reconstrucción de la memoria tiene lugar en lugares donde el conflicto persiste, como fue el caso para el GMH, este dilema se acrecienta debido al clima de inseguridad presente de manera directa o sutilmente, por las dificultades que se corren al testificar y por los reclamos de las víctimas y los defensores de derechos humanos para que se acepten responsabilidades y por el reconocimiento público que otorga la publicación de los reportes que avalan los testimonios locales. Un factor adicional es la coexistencia problemática que existe entre las comunidades locales alrededor de las memorias plurales y las diferentes agendas políticas que requieren un examen riguroso respecto a cuáles memorias fueron privilegiadas en el proceso de documentación, así como los impactos que puede generar hacer públicas las disputas locales.

Esta tarea también fue obstaculizada por las condiciones de inseguridad y continua amenaza que vivían las comunidades, que se debatían entre la recurrencia de hechos de violencia o el miedo y la amenaza de nuevos brotes de violencia. En estas circunstancias, la circulación o puesta en escena pública de ciertas “verdades” y responsabilidades puede poner a las personas en peligro. La frágil situación de seguridad de las personas, y los riesgos que implicaban su participación y testimonio, fueron otros desafíos para la documentación de memorias y voces silenciadas. Todo ello generó preguntas y dilemas acerca de lo que se podía publicar e incluir de sus testimonios.

La permanente inseguridad y las continuas amenazas que recibieron las víctimas y comunidades allegadas a los diferentes casos emblemáticos documentados por el GMH fueron un desafío para los investigadores que tuvieron que balancear que era más importante si la verdad sobre los

hechos o la seguridad de las comunidades. Por ejemplo, los habitantes locales temían la recurrencia de actos violentos y en esas condiciones hacer circular o declarar públicamente ciertas “verdades” y responsabilidades era muy riesgoso. Otro ejemplo, en algunos de los casos emblemáticos se discutió ampliamente si incluir testimonios que implicaban a políticos o autoridades locales, que continuaban vinculadas a partidos o a instancias oficiales, con algunos hechos como colaboradores o cómplices en serias violaciones de los derechos humanos. En otros casos el dilema se relacionaba con el poder y la influencia que aún tenían los actores implicados, con la impunidad de la que gozaban y con los vínculos que mantenían con grupos armados ilegales lo que dificultaba establecer el espectro total de la colaboración local y el hecho de que la mayoría de los que rendían testimonio aun vivían en el lugar de los hechos. La precaria situación de seguridad y los riesgos que implicaba rendir testimonio plantearon nuevos retos para la documentación de las memorias silenciadas. De hecho, varios líderes y participantes locales en las investigaciones fueron amenazados y tuvieron que salir del país o buscar refugio en otro lugar. Todos estos hechos generaron dilemas acerca de cuáles testimonios incluir, tema que fue consultado con las víctimas y con abogados y expertos. A partir de extensas consultas y discusiones internas dentro del GMH se decidió que algunos de los reportes tendrían que contener múltiples silencios.

### **El dilema de seleccionar ciertas voces y excluir otras**

Si bien en el marco de la ley 975 que creó a la CNRR se enfatizan los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación, el derecho de las víctimas a la verdad<sup>15</sup> y su participación en procesos de carácter judicial,<sup>16</sup> la Ley no precisó qué tipo de participación tendrían las víctimas en las diferentes investigaciones y en la elaboración del Informe general del GMH. El grupo definió su misión como la de “elaborar una narrativa integradora e incluyente, *en sintonía con las voces de las víctimas*, sobre el origen y la evolución del conflicto armado interno en Colombia”.<sup>17</sup> Con tal fin, desde el comienzo el grupo optó por entrar en contacto cara a cara con las víctimas de los casos escogidos, buscando generar genuinos procesos de consulta y documentación de los mismos, con el fin de aportar elementos novedosos para el esclarecimiento histórico de las causas y contextos en los que tuvieron lugar.

El grupo tuvo en cuenta la pluralidad de actores y procesos que han caracterizado el conflicto colombiano y, dada esa pluralidad, en una primera etapa el equipo discutió ampliamente los enfoques y los conceptos que habrían de ser utilizados a lo largo de las investigaciones. De esa manera se logró establecer un proceso de construcción colectiva del cual salieron algunas tesis básicas compartidas. Una de ellas, que podría ser considerada como la tesis central, fue reconocer el papel marginal que habían tenido hasta el momento las voces de las víctimas en el concierto de las



narrativas sobre la guerra. El imperativo era traer sus voces al relato de memoria histórica. Otros problemas abordados fueron las estrategias investigativas, los temas centrales de las investigaciones, el lugar que tendrían los relatos de las víctimas en los diferentes informes, la necesidad de implementar un enfoque de género y la autoría colectiva de los informes.

La desconfianza inicial de algunas organizaciones de víctimas hacia el trabajo del grupo tuvo varias causas. Por un lado, la visión crítica que tenía el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) de la ley de Justicia y Paz; por el otro, la negativa del Estado colombiano a reconocer su responsabilidad en el conflicto. Con el fin de construir confianza, los integrantes del grupo trabajaron con diferentes asociaciones de víctimas y fomentaron espacios para la discusión y socialización de los informes. Los criterios que establecieron quiénes eran las víctimas y cuáles las voces a incluir, se aplicaron de manera diferente en cada una de las investigaciones adelantadas. Por ejemplo, en el primer caso documentado, el de la masacre de Trujillo en el departamento del Valle, existía la Asociación de Familiares de las Víctimas de Trujillo (AFAVIT), lo que facilitó el trabajo del grupo. En otros casos como el de la masacre de El Salado los investigadores del caso tuvieron que valerse de contactos individuales con algunos de los líderes y con un grupo de mujeres organizadas con el fin de recoger los testimonios, avanzar en las consultas de contenido y realizar las recomendaciones.

La centralidad de las víctimas en el quehacer del Grupo fue, en buena medida, una respuesta al ámbito socio político en el que organizaciones nacionales, regionales y locales de víctimas y de derechos humanos reclaman derechos y denuncian las violaciones y crímenes cometidos. La centralidad de la relación entre victimización y activismo en el trabajo del GMH, convirtió “la opción por las víctimas” en la posición “políticamente correcta” asumida por parte del grupo. La aproximación del GMH al problema de la participación e inclusión de las voces de las víctimas estuvo influenciada por la retórica generalizada de los derechos humanos. Estos dos aspectos de la dinámica política e institucional incidieron en que los informes se abstuvieran de hablar de temas como los desacuerdos entre las mismas comunidades sobre las causas o dinámicas de los eventos asociados con la violencia, o que poco se examinaran temas como el de las complicidades y colaboraciones que pudieron haber prestado algunas personas pertenecientes a las comunidades victimizadas a miembros de grupos armados.

Pero el GMH llevó esta discusión al ámbito epistemológico al proponerse una forma diferente de producir conocimiento y de entender los procesos sociales de construcción de verdad y memoria histórica. De manera más específica, el Grupo asumió que la investigación de memoria histórica implicaba una disyuntiva entre memoria, en cuanto relato vivo y plural, e historia, con sus pretensiones de documentar los acontecimientos bajo

un relato común (Sánchez 2006). Al proponerse construir narrativas de memoria histórica que integraran memorias plurales sobre los eventos de la guerra, el GMH entendió que la reconstrucción también debería incluir las huellas y los significados de estos eventos. Por consiguiente, las personas que vivieron la guerra fueron consideradas sujetos productores de relatos, historias e interpretaciones sobre lo que sucedió.

Las circunstancias y estreñimientos de la misión del GMH llevaron a que se privilegiara el acceso y contacto con grupos de víctimas organizadas en lo local y a las asociaciones y voceros que tenían presencia en ámbitos públicos y escenarios políticos. Las víctimas con las que el Grupo se relacionó hacen parte prioritariamente de movimientos organizados de víctimas, bajo una plataforma de defensa a los derechos humanos, e influenciados por un discurso de conciencia humanitaria. Esto tendrá implicaciones específicas para el mismo relato que organiza cada informe. El grupo se preguntó sobre las implicaciones de privilegiar el relato de estos mediadores, que por lo general son también emprendedores de iniciativas de memoria, y el riesgo de que sus narrativas y explicaciones dominaran talleres y ámbitos grupales de testimonio. Sin embargo, los limitantes del tiempo y la interpelación crítica y “más cercana” de las asociaciones de víctimas y de los grupos de DDHH definieron en la mayoría de los casos el horizonte dialógico del informe.

La mayoría de los informes no logró dar cuenta de la heterogeneidad de voces y memorias locales, ni incluir el universo diverso y diferenciado de las memorias de las personas de la comunidad que no hacían parte de las redes de las organizaciones sociales. Se hicieron esfuerzos en el informe sobre la masacre de más de 60 personas en la comunidad de El Salado para documentar los silencios en las memorias de las víctimas y las tensiones locales que surgieron. El informe de la masacre de 6 indígenas Wayuu, 4 de ellas mujeres, en Bahía Portete, documentó la memoria de la comunidad, pero también los reclamos de memoria de la hija de un indígena que colaboró con los paramilitares para la ejecución de la masacre. Pero en general, los informes no profundizaron sobre las diferentes versiones y disputas de la memoria al interior de comunidades y grupos. Como lo han señalado Roht-Arriaza y Mariezcurrena (2006), el riesgo de homogenizar a las víctimas en una especie de comunidad emocional y política es uno de los reveses que caracterizan los procesos de justicia transicional, en el contexto de la hegemonía del discurso de los derechos humanos y de una cierta jerarquía implícita de la victimización. El trabajo del Grupo de Memoria Histórica no fue ajeno a esta tensión.

Una tensión relacionada con este riesgo, es que las formas en que los recuerdos y testimonios se incluyeron en cada caso emblemático también dependían de las perspectivas, los métodos de investigación, los antecedentes académicos y los horizontes políticos de cada investigador. Aunque el Grupo estableció ciertas pautas para comprender a las “víctimas”

como sujetos de derechos, partiendo del principio de que sus voces eran centrales en los relatos de la memoria histórica y que las recomendaciones de las víctimas debían ser incluidas en los informes, ciertos discursos y maneras de entender la producción de la historia implícitamente legitimaron la inclusión o exclusión de ciertas víctimas o grupos sociales (Jaramillo 2014). Un trabajo de investigación en el que “la memoria se convierte en el eje de la narrativa que se propone a la opinión” fue adoptado por un grupo de investigadores al interior del grupo (GMH 2013b). No todos creían o hicieron el esfuerzo por incorporar esta perspectiva y es evidente que existió una división entre quienes privilegiaron las consultas comunitarias, y la incorporación de investigadores locales, junto con la pluralización de las memorias, y quienes trabajaron en un proceso más tradicional (en el sentido académico) de documentación de los hechos de violencia y sus patrones, construcción de interpretaciones e hipótesis sobre lo que ocurrió y articulación de un relato narrativo en el que la voz del investigador y experto es la central.

Esta diferencia evidencia cómo la estrategia de utilizar la memoria como lente sustantivo en la tarea de aclaración histórica solo se desarrolló parcialmente dentro del GMH.<sup>18</sup> En algunos casos, los testimonios de las víctimas o de otro actor de la sociedad civil entraron en el texto, pero solo para apoyar las narrativas de los investigadores. En otros, los testimonios ocuparon un importante espacio dentro de los informes pero en el análisis no se consideró su peso narrativo o interpretativo. El informe general ilustra las dificultades que tuvo el GMH para integrar la memoria como lente transversal y la naturaleza marginal o el papel secundario en el que aparecen los testimonios de las víctimas en los capítulos que examinan las causas y los contextos de la Guerra en un sentido más global. Los testimonios de las víctimas y sus análisis e interpretaciones sobre el conflicto solo fueron centrales en dos capítulos sobre daños/pérdidas y memoria. En resumen, el GMH tuvo dificultades para articular un hilo narrativo y unificador de los recuerdos de las víctimas con respecto a la construcción de relatos plurivocales y menos centrados en la autoridad del investigador.

### **El dilema de la institucionalización versus la legitimación del discurso sobre la víctima**

El Grupo subrayó en documentos e intervenciones que las víctimas son agentes sociales, políticos y de derechos pero como parte de un universo heterogéneo, tanto en su composición socio demográfica, como en la manera en que se reconocen o nombran (CNMH 2013b). Aún más, llamó la atención sobre los modos tan diversos en que las personas se reconocen como sujetos víctimas, el rechazo al uso de esta categoría por parte de algunos sobrevivientes y la necesidad de reconocer y legitimar los modos de nombrarse de quienes han sufrido y sentido el impacto de la guerra, incluyendo a quienes cuestionan la asociación de la condición de víctima con un evento específico (por ejemplo una masacre), y no

con una trayectoria histórica o un régimen de opresión (por ejemplo la colonización o la esclavitud).

Sin embargo, el gran impacto y difusión masiva que tuvieron los productos escritos y visuales y los trabajos de investigación del GMH terminó por ayudar a instaurar una asociación entre discurso sobre las víctimas y una cierta superioridad moral de quien lo emite. Es precisamente en este periodo de la segunda mitad de la década de los 2000 cuando se observa que el discurso social sobre la victimización adquiere un “capital narrativo” de empatía y legitimación social y política para actores tan diversos como los medios de comunicación, las instituciones del estado, las fundaciones privadas, las organizaciones de DDHH, los artistas o los empresarios (Theidon 2007).

Los medios de comunicación e instituciones privadas, como la Fundación Semana, se apropian por primera vez en la historia del conflicto nacional de un discurso humanitario y de empresa social para emprender campañas “a favor” de las víctimas. La primera de estas campañas tuvo lugar con el lanzamiento del segundo informe del Grupo sobre la masacre de El Salado. El programa, ampliamente difundido por televisión, prensa y radio, invitaba al sector privado y a los ciudadanos a una “gran campaña” por la reconstrucción del pueblo, mediante la compra y uso de pulseras-manillas y postales.<sup>19</sup> Este tipo de campañas le dan a los donantes, por lo general personas de estratos socioeconómicos altos y empresas del sector privado, una satisfacción moral por haber “ayudado” a la paz o a la reconstrucción, a partir de capitalizar una imagen de víctima asociada al sufrimiento, la inocencia y la distancia (en el campo y/o pueblo remoto y pobre). Con el tiempo la campaña se asoció con un proyecto por la paz y la reconciliación y a los donantes como contribuyentes a “la reconciliación” de El Salado. De esta manera el capital narrativo y mediático del discurso sobre la víctima se convierte también en capital político y desdibuja los modos en que las personas que han vivido la violencia y sus comunidades han emprendido procesos autónomos y luchas sociales de búsqueda de la verdad y justicia.

Durante este mismo periodo, los comandantes y altos mandos de las estructuras paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia rendían versiones libres sobre los hechos de violencia de los que eran responsables para poder acceder a los beneficios de la ley de Justicia y Paz. Consistentemente, los comandantes manifestaban en estas versiones que su propósito al contar la verdad era favorecer a las víctimas, un discurso que otorga capital judicial y narrativo a los victimarios. La mayoría de comandantes de las AUC articulaban un discurso confesional en el que expresaban que contaban la verdad por las víctimas, algo que el guión de Justicia y Paz les exigía, --junto con referirse a las víctimas con respeto y pedir perdón- si querían acceder a las penas alternativas que brindaba Justicia y Paz. Paramilitares como Edward Cobos Téllez (cuyo *nom de guerre* era ‘Diego Vecino’) y Uber Banquéz (‘Juancho Dique’) fueron algunos de los que repitieron su “compromiso” con las víctimas, en los

escenarios de Justicia Transicional, en sus comunicaciones públicas y en declaraciones a los medios de comunicación.<sup>20</sup> Las palabras de Cobos en una entrevista en 2014 capturan la narrativa emocional que llegó a caracterizar el discurso de los perpetradores sobre las víctimas: “Siento en mi corazón el dolor de cada víctima.... este dolor infinito... que nos desafía a quienes hemos sido victimarios.”<sup>21</sup> Éver Veloza García, alias HH, en repetidas ocasiones enmarcó sus declaraciones durante su versión libre como actos morales y generosos de verdad diciéndole a las víctimas:

Expreso mi compromiso con las víctimas de hacer todo lo posible por intentar que en este proceso de los Bloques Bananero y Calima [las unidades bajo su mando] prevalezca la verdad de las víctimas.<sup>22</sup>

Por último, las instituciones estatales, creadas para implementar las medidas de justicia transicional o responder a problemas como el desplazamiento forzado, organizaron, justificaron y describieron su quehacer con lemas evocando mecanismos solidarios con las víctimas. Páginas web, camisetas, cierta papelería y otros objetos son utilizados para imprimir mensajes institucionales a favor de las víctimas; de esta manera la asistencia humanitaria adquiere también un capital narrativo y la noción de víctima se asocia con la ayuda humanitaria, la asistencia y la solidaridad vertical. Si bien los informes del GMH enfatizaron la capacidad de acción y respuesta organizada y en el día a día de las personas y comunidades que fueron víctimas de atrocidades y violaciones a sus derechos, el perfil de víctima que se apropia en los discursos institucionales ignora esta dimensión. Es precisamente en el funcionamiento institucional cotidiano y en las interacciones entre víctimas e instituciones responsables de la reparación y/o la verdad donde tienden a operar el silenciamiento de las voces plurales y la resistencia política de quienes han sido afectados por el conflicto armado.

### Consideraciones finales

El trabajo del grupo de Memoria Histórica fue decisivo en la generación de una nueva trama narrativa sobre el conflicto en Colombia. Por un lado, inauguró una forma de hacer investigación acerca de sucesos violentos de gran impacto y de formas de resistencia colectiva, incorporando para ello las voces de las víctimas. Por otro lado, implementó una forma de hacer investigaciones en equipo, cuya autoría colectiva demandó extensas discusiones y acuerdos entre los miembros del grupo. La trayectoria académica de los investigadores, la sensibilidad por el trabajo con las comunidades de algunos de los miembros del grupo y el sentido político de otros, influyeron en los contenidos de los informes y en las imágenes del conflicto plasmadas en estos (Jaramillo Marín 2014, 184). La mayor recepción de los informes se ha dado en las propias comunidades donde tuvieron lugar los hechos investigados por el grupo, en varias universidades nacionales y regionales que han organizado

foros de discusión sobre el contenido de los informes y en algunos colegios y centros educativos.

La investigación del GMH ejemplifica los méritos y dilemas que enfrenta el trabajo de la memoria histórica que busca ser inclusivo de las voces de las víctimas en medio de la guerra. Los dilemas discutidos ilustran algunas disyuntivas críticas comunes a los procesos de Justicia Transicional con respecto a las prioridades institucionales y a las nociones limitadas sobre victimización. Además, ponen de relieve la naturaleza estructural e intrínseca de estos dilemas e interrogan la idea misma de un proceso de Justicia Transicional centrado en las víctimas. La dependencia institucional de necesitar la voz de las víctimas para darle legitimidad al proceso en sí mismo corre el riesgo de despersonalizar a las víctimas convirtiéndolas en un simple “recurso” y, como se ha argumentado, domesticando sus memorias dentro de una noción despolitizada de victimización.

Varias implicaciones conceptuales y prácticas surgen del reconocimiento de los dilemas planteados por la reconstrucción de memoria histórica en los procesos de Justicia Transicional. Los dilemas discutidos son en gran medida intrínsecos a los procesos desarrollados en un marco institucional, particular pero no exclusivo de aquellos encabezados por el estado. Tales dilemas requieren una mayor problematización del concepto de “víctima” y de las maneras en que puede convertirse fácilmente en un discurso que otorga legitimidad a las organizaciones estatales, empresariales, no gubernamentales y a perpetradores como constructores de paz o facilitadores de la reconciliación. La experiencia colombiana demuestra que este discurso se convierte fácilmente en un tropo narrativo para justificar intervenciones y programas institucionales. Cuando el estado lidera el diálogo con las víctimas éstas pueden terminar sirviendo a los intereses estatales en lo que respecta a la legitimidad. Pero cuando ese mismo estado es el administrador de las reparaciones y lo hace en un contexto de pobreza y desigualdad, las víctimas pueden interpretarlo como un gesto de benevolencia estatal, “olvidando” que es deber y responsabilidad de las instituciones estatales reparar y compensar las violaciones graves de los derechos humanos.

A lo largo de este artículo hemos mostrado algunas maneras en las cuales el formato y los mecanismos institucionales que caracterizan el proceso para documentar la memoria histórica de la guerra tienden a homogenizar la noción de víctima, mientras que aún cuesta trabajo darle cabida o comunicar narrativas plurales que reconocen disputas sobre la memoria y voces disidentes. A pesar de los efectos de instrumentalización y domesticación que tuvo el trabajo del GMH en varios grupos de víctimas, la tarea de incorporar sus voces en las narrativas sobre el conflicto es una práctica que debe ser fortalecida y no abandonada, si Colombia quiere realmente superar la polarización crónica y la discriminación que ha caracterizado su historia. La pregunta sobre cómo incorporar las voces disidentes y los silencios



locales aún está por ser explorada, pero particularmente exige el reconocimiento y apoyo de diversas iniciativas de reconstrucción de memoria no gubernamentales, de base y locales que sean independientes y autónomas.

La investigación llevada a cabo por el GMH y su propósito de articular narrativas plurales y unificadoras será útil para la futura comisión de la verdad y para otros procesos

de esclarecimiento histórico que se emprenderán en el marco del Acuerdo de Paz alcanzado entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC en Diciembre del 2016,<sup>23</sup> pues ilustra de forma detallada y comprehensiva a la vez prácticas y crímenes perpetrados por varios actores en conflicto incorporando en la narrativa las voces de las víctimas.

### Notas

- 1 Una versión en inglés de este artículo fue publicada en el *International Journal of Transitional Justice* 10 (1): 6-24, 2016. La traducción estuvo a cargo de las autoras.
- 2 Ley de Justicia y Paz del 2005. Artículo 17, Diario Oficial 45.980.
- 3 La pena de prisión alternativa se aplica al condenado por delitos graves como masacres, desaparición forzada, homicidio, violación, entre otros. Esta pena tiene una duración de cinco y ocho años de prisión, dependiendo de la gravedad de los crímenes, y consiste en el beneficio de suspender la ejecución de la pena máxima de hasta cincuenta años, y reemplazarla por una pena mucho menor que se concede por la confesión, la colaboración con la justicia, la reparación a las víctimas y la adecuada resocialización del postulado. La condición para tal alternatividad penal es que el desmovilizado que ha sido postulado, confiese de manera plena y veraz todos los delitos cometidos mientras hizo parte del grupo armado. Véase <http://www.profis.com.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=427>.
- 4 Véanse entre otros los siguientes textos: Justicia y Paz. *¿Verdad judicial o verdad histórica?* Grupo de Memoria Histórica y Publicaciones Revista Semana; Bogotá, 2012; Chaparro, Nina; “*La reparación a las víctimas en la ley de Justicia y Paz, un modelo de desaciertos y falsas promesas*” y Uribe, María Victoria; “*Asimetrías en el proceso de Justicia y Paz*”; En *Aristas del conflicto colombiano*, Colección Debates, Editorial Universidad del Rosario; Bogotá, 2014; Kai Ambos. Procedimiento de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005) y Derecho Penal Internacional; GTZ y Embajada de la República Federal de Alemania; Bogotá 2010; Rodrigo Uprimny & María Paula Saffón. Usos y Abusos de la Justicia Transicional en Colombia en *Justicia y Paz, ¿Cuál es el precio que debemos pagar?* Intermedio Editores; Bogotá, 2009.
- 5 Véase el informe del GMH: *Justicia y Paz. ¿Verdad judicial o verdad histórica?*
- 6 Similar a las Comisiones de la Verdad, el GMH fue un cuerpo temporal creado para investigar violaciones de derechos humanos. Las principales diferencias entre el GMH y las Comisiones de la Verdad son que el GMH no tenía ningún poder ejecutivo o judicial, su mandato se centraba en investigar el origen y las causas del conflicto armado, en contraste con tener un mandato más amplio para documentar las atrocidades del pasado y patrones de violencia, no se creó como una medida de transición al posconflicto, como ha sido característico de la mayoría de la Comisiones de la Verdad, sino que realizó su trabajo en medio de un conflicto en curso.
- 7 El ex presidente Uribe ha dado diez razones para no hablar de conflicto armado. Véase El Espectador 7 Mayo 2011, <http://www.elespectador.com/noticias/politica/uribe-da-10-razones-no-hablar-de-conflicto-armado-articulo-268116>
- 8 Comisión de Estudios sobre la violencia, 1987.
- 9 Varios ejemplos de la capacidad de las mujeres de incorporar sus experiencias traumáticas en la vida cotidiana con el fin de seguir adelante con sus vidas pueden verse en: Grupo de Memoria Histórica, 2010c, 2011a y 2011b. Véase bibliografía.
- 10 Tomado del plan general del grupo de Memoria Histórica. Archivos del Centro Nacional de Memoria Histórica.
- 11 Más de dos actores armados han estado involucrados en la lucha por el poder y las víctimas del conflicto armado provienen de todos los sectores sociales, pero particularmente de las comunidades indígenas, negras y campesinas. Las guerrillas de izquierda, las fuerzas paramilitares, las fuerzas armadas colombianas y el crimen organizado (economía del narcotráfico) tienen registros de graves violaciones a los derechos humanos, violaciones al derecho internacional humanitario, el uso del desplazamiento forzado, despojo de tierras, desapariciones, masacres y ataques violentos contra la población civil.
- 12 Entre las agencias que aportaron fondos para las diferentes investigaciones están Open Society Foundation, la Agencia de Cooperación Española, la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, USAID, la Embajada de Suiza, la Agencia Canadiense para el Desarrollo, ONU Mujeres, PNUD, la Fundación Ford y otras más.

- 13 Véase también Grupo de Memoria Histórica, *San Carlos: memorias del éxodo en la Guerra* (Bogotá: Editorial Taurus, 2011).
- 14 El GMH completó su labor en 2013 cuando el Informe general fue entregado. Para ese momento, la Ley de Víctimas 1448 empezó a hacerse efectiva y se creó el Centro Nacional de Memoria Histórica. Bajo la Ley 1448, al Centro se le dio la tarea de apoyar al GMH para completar el Informe general y hacer una amplia difusión.
- 15 Véase Ley 975, artículo 7°.
- 16 Véase la misma ley, artículo 51.
- 17 Tomado del Programa de Investigación elaborado en 2008. Archivo del grupo de Memoria Histórica.
- 18 Ver, *Basta Ya, Memorias de guerra y dignidad*, 2013, capítulo 5.
- 19 Ver, <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/presentan-campana-para-ayudar-a-victimas-de-la-masacre-el-salado/20090903/nota/872661.aspx>
- 20 Ver, ‘Los ex paramilitares Mancuso y Diego Vecino piden estar en La Habana,’ *Las2Orillas*, 29 Agosto 2014, <http://www.las2orillas.co/los-ex-paramilitares-mancuso-y-diego-vecino-piden-estar-en-la-habana/> (consultado el 22 de Noviembre 2015).
- 21 Ver, ‘La apuesta de “Diego Vecino” por la paz,’ *Reconciliémonos Colombia*, <http://www.reconciliemonoscolombia.com/2014/09/la-apuesta-de-diego-vecino-por-la-paz.html> (consultado el 22 de Noviembre 2015).
- 22 Versión Libre de Éver Veloza García al Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, Medellín, 7 noviembre, 2007.
- 23 Ver <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/index.html>, en particular el punto 5 sobre Víctimas y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no repetición, para una descripción del contenido de este acuerdo y de cómo operara la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición.

## Obras citadas

### Documentos de trabajo

- Documento Marco. Metodología-elaboración plan área de verdad histórica. Coordinador, Gonzalo Sánchez Gómez. Archivos del Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Plan General del Área de Memoria Histórica. Coordinador, Gonzalo Sánchez Gómez. 02/05/2007. Archivos del Centro Nacional de Memoria Histórica.

### Fuentes secundarias consultadas

- Ambos, Kai. 2010. *Procedimiento de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005) y Derecho Penal Internacional*. Bogotá: GTZ y Embajada de la República Federal de Alemania.
- Caruth, Kathy. 1995. *Trauma. Explorations in memory*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- Castillejo, Alejandro. 2010. “Iluminan tanto como oscurecen. De las violencias y las memorias en la Colombia actual”. En *Memoria, Silencio y acción psicosocial. Reflexiones sobre porque recordar en Colombia*. Bogotá: Editorial Cátedra Libre.
- \_\_\_\_\_. 2007. “Knowledge, Experience and South Africa’s Scenarios of Forgiveness”, En *Radical History Review* (97), 11-42.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. 2013a. *Basta Ya! Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- \_\_\_\_\_. 2013b. *Remembering and Narrating Conflict/Recordando y Narrando el Conflicto*. Herramientas para reconstruir memoria histórica. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Chaparro, Nina. 2014. “La reparación a las víctimas en la ley de Justicia y Paz, un modelo de desaciertos y falsas promesas.” En *Aristas del conflicto colombiano*. Bogotá: Colección Debates, 77-119, Editorial Universidad del Rosario.
- Comisión de Estudios sobre la Violencia. 1987. *Colombia, violencia y democracia*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional.

- Das, Veena. 1996. "Language and Body: Transactions in the Construction of Pain." En *Daedalus*, V. 125, N° 1, 67-91. Massachusetts: MIT Press.
- \_\_\_\_\_. 2000. "The Act of Witnessing: Violence, Poisonous Knowledge and Subjectivity." En *Violence and Subjectivity*, V. Das, A. Kleinman, M. Ramphale & P. Reynolds, eds. Berkeley: University of California Press.
- \_\_\_\_\_. 2003. "Trauma and testimony. Implications for political community." En *Anthropological Theory*, 3 (3), 23-307. London: Sage Publications.
- Edkins, Jenny. 2003. *Trauma and the memory of politics*. New York: Cambridge University Press.
- Felman, Shoshana. 2002. *The Juridical Unconscious. Trials and Traumas in the Twentieth Century*. Cambridge: Harvard University Press.
- Grupo de Memoria Histórica. 2008. *Trujillo. Una tragedia que no cesa*. Bogotá: Editorial Planeta.
- \_\_\_\_\_. 2009a. *Memorias en tiempo de guerra: repertorio de iniciativas*. Bogotá: Open Society Foundation.
- \_\_\_\_\_. 2009b. *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Bogotá: CNRR.
- \_\_\_\_\_. 2009c. *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra*. Bogotá: Editorial Taurus.
- \_\_\_\_\_. 2010a. *Bojayá. Guerra sin límites*. Bogotá: Editorial Taurus.
- \_\_\_\_\_. 2010b. *La Rochela. Memoria de un crimen contra la justicia*. Bogotá: Editorial Taurus.
- \_\_\_\_\_. 2010c. *Masacre de Bahía Portete. Mujeres Wayuu en la mira*. Bogotá: Editorial Taurus.
- \_\_\_\_\_. 2011a. *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*. Bogotá: Editorial Taurus.
- \_\_\_\_\_. 2011b. *San Carlos. Memorias del éxodo en la guerra*. Bogotá: Editorial Taurus.
- \_\_\_\_\_. 2012. *Justicia y Paz. ¿Memoria judicial o memoria histórica?* Bogotá: Open Society Foundation y Editorial Semana.
- Germán Guzmán, Orlando Fals Borda and Eduardo Umaña Luna. 2005 [1962]. *La violencia en Colombia: estudio de un proceso social*. Bogotá: Taurus.
- Jaramillo Marín, Jefferson. 2014. *Pasados y presentes de la violencia en Colombia. Estudio sobre las comisiones de investigación, 1958-2011*. Bogotá: Editorial Universidad Javeriana.
- Jaramillo, Pablo. 2014. *Etnicidad y victimización. Genealogías de la violencia y la indigenidad en el norte de Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad de los Andes.
- Krog, Antjie, Mpolweni-Zantsi, N. L. & Ratele, Kopano. 2009. *There was this Goat: Investigating the Truth Commission Testimony of Notrose Nobomvu Konile*. Scottsville, South Africa: University of KwaZulu-Natal Press.
- Laub, Dori. 1992. "Bearing Witness or the Vicissitudes of Listening". En *Testimony. Crises of Witnessing in Literature, Psychoanalysis and History*, 57-74. New York: Routledge.
- \_\_\_\_\_. 1992. "An Event without a Witness: Truth, Testimony and Survival". En *Testimony. Crises of Witnessing in Literature, Psychoanalysis and History*, 75-92. New York: Routledge.
- Minow, Marta. 2006. "What the Rule of Law Should Mean in Civics Education: from the 'Following Orders' Defence to the Classroom." En *Journal of Moral Education* 35(2), 137-162.
- Iván Orozco. 2005. *Sobre los límites de la conciencia humanitaria: dilemas de la paz y la justicia en América Latina*. Bogotá: Editorial Temis.
- Roht-Arriaza, Naomi and Javier Mariezcurrena, eds. 2006. *Transitional Justice in the Twenty-First Century: Beyond Truth versus Justice*. Cambridge: Cambridge University Press, 2006.
- Sánchez, Gonzalo. 2006. *Guerras, memoria e historia*. Medellín: La Carreta.
- Teitel, Ruti. 2014. *Globalizing Transitional Justice: Contemporary Essays*. Oxford: Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_. 2003. "Transitional Justice Genealogy." En *Harvard Human Rights Journal* 16, 69-94.
- \_\_\_\_\_. 2000. *Transitional Justice*. Oxford: Oxford University Press, 2000.
- Theidon, Kimberly. 2003. "Disarming the Subject: Remembering War and Imagining Citizenship in Peru". En *Cultural*



*Critique*, No. 54. (Spring), 67-87.

\_\_\_\_\_. 2007. "Transitional Subjects. The Disarmament, Demobilization and Reintegration of Former Combatants in Colombia." En *The International Journal of Transitional Justice* 1, 66-90.

\_\_\_\_\_. 2013. *Intimate enemies. Violence and reconciliation in Peru*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

Uprimny, Rodrigo y María Paula Saffón. 2009. *Usos y abusos de la Justicia Transicional en Colombia en Justicia y Paz, ¿Cuál es el precio que debemos pagar?* Bogotá: Intermedio Editores.

Uribe, María Victoria. 2014. "Asimetrías en el proceso de Justicia y Paz". En *Aristas del conflicto colombiano*. Bogotá: Colección Debates, Editorial Universidad del Rosario.